

los Servicios de protección para adultos

¿QUÉ SON LOS Servicios de protección para adultos (APS)?

Servicios de protección para adultos (APS, por sus siglas en inglés) es un programa de servicios sociales enfocado en ayudar a adultos mayores e individuos con discapacidades a vivir con dignidad y respeto, mediante la investigación de las denuncias de abuso, negligencia, autonegligencia y explotación.

¿QUIÉN PUEDE RECIBIR los servicios de APS?

En Virginia, el programa de APS atiende a adultos que:

- ✓ Tienen 60 años o más; o bien
- ✓ A personas de 18 a 59 años que tienen una incapacidad
- ✓ Viven en la comunidad o en un entorno residencial, excepto en centros penitenciarios estatales.

¿CÓMO DEFINE USTED LOS TÉRMINOS abuso, negligencia, autocuidado y explotación?

A continuación se incluyen algunas definiciones comunes. Para obtener más información, visite nuestro sitio web en dars.virginia.gov/aps/.

Abuso 	Negligencia 	Autonegligencia 	Explotación 
El abuso incluye maltrato físico, mental o sexual.	El abandono sucede cuando un cuidador no proporciona la asistencia adecuada de la que depende el adulto, como alimentos, ropa, vivienda o la atención médica necesaria.	La autonegligencia se presenta cuando un adulto no es capaz de satisfacer sus propias necesidades físicas, psicológicas o sociales esenciales, lo que pone en riesgo su salud, seguridad y bienestar.	La explotación se da cuando alguien se aprovecha de un adulto o de sus finanzas para obtener un beneficio personal o económico.

¿CÓMO PUEDE HACER una denuncia?

- 1 Comuníquese con APS usando los datos que figuran al final del documento.
- 2 Asegúrese de proporcionar la siguiente información, pero tenga en cuenta que puede hacer esta denuncia de forma anónima si así lo desea:
 - ✓ El nombre del adulto, la edad/fecha de nacimiento u otra información que lo identifique.
 - ✓ Por qué la persona está en riesgo de sufrir abuso, autonegligencia, negligencia o explotación
 - ✓ Descripciones de la situación, cualquier información de identificación relevante del presunto abusador u otros peligros en el entorno de vida



.....

¿POR QUÉ debería hacer una denuncia?

La mayoría de los adultos mayores y las personas con discapacidades pueden vivir de manera independiente sin asistencia. Sin embargo, hay quienes sufren abuso, negligencia o explotación por parte de alguien, y necesitan profesionales capacitados que los defiendan en su nombre. Otros pueden simplemente tener dificultades con las actividades de rutina y se benefician con los servicios de apoyo en el hogar para mantener su salud e independencia.

APS brinda ayuda al evaluar las necesidades específicas de cada persona y, luego, al desarrollar un plan de servicio para apoyar la seguridad, la salud y la independencia del adulto.

¿QUÉ PASA después de hacer una denuncia?

APS evalúa la validez de la información proporcionada e investigará la sospecha de abuso, negligencia, autonegligencia o explotación, y pondrá en contacto a la persona con servicios de apoyo si el individuo desea recibirlos.

Entendemos que todo adulto tiene derecho a la autodeterminación: APS no puede forzar a alguien para que acepte la ayuda, excepto en ciertas circunstancias limitadas, si la persona expresa que no desea recibir el apoyo. APS no tiene la autoridad para sancionar a centros o proveedores. Tampoco depende de nosotros que las autoridades encargadas del cumplimiento de la ley abran una investigación penal. Las investigaciones de APS son confidenciales, por lo que es posible que no podamos proporcionarle los detalles de la investigación.

¿QUÉ PASA SI no estoy seguro de lo que está pasando?

¿Tiene sospechas acerca de una situación, pero no puede corroborar los detalles? Los profesionales de APS están capacitados para manejar esas situaciones. Con base en su denuncia, APS evaluará la situación y determinará la mejor manera de responder. Su departamento local puede determinar el mejor curso de acción en cualquier situación dada.



Adult Protective Services

Virginia Department for Aging and Rehabilitative Services

Para denunciar una sospecha de abuso, negligencia o explotación, llame a nuestro [departamento local de servicios sociales](#) o a la línea directa gratuita de APS disponible las 24 horas: (888) 832-3858.